

San Juan de Pasto, marzo 5 de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020030900877
Fecha: 09/03/2020 09:08:03 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 6 FOLIOS

Señores
CONSECCION VIAL UNION DEL SUR
CONSORCIO SH
Oficina Área Predial

Asunto: Derecho de Petición indemnización producción finca el paraíso.

Yo, JAIME ORTEGA BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía número 98.356.905 expedida en el municipio de Gualmatán y domiciliado en la Manzana 4 Casa 14 del Conjunto Residencial Santa María de la ciudad de Pasto, en mi condición de propietario de la finca el Paraíso – Capulí, ubicada en la vereda el Porvenir del municipio de Iles y en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito la siguiente petición:

HECHOS

Como es bien conocido por ustedes y debido a los trabajos que se adelantan en el proyecto de doble calzada Pasto – Rumichaca, en los tramos 306, 311, 312, 313, sector el PORVENIR, fuimos afectados por los daños causados al sistema de riego a canal abierto derivado de la quebrada la Guíngala, el cual cuenta con concesión de aguas para uso agrícola, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Nariño Corponariño. Dichos daños nos ha perjudicado notablemente disminuyendo nuestra producción agrícola por falta del líquido vital del sistema de riego para irradiar nuestros cultivos al punto de ver diezmada nuestra producción hasta en un 70% para finales del año 2019 y principios del año 2020, lo cual conlleva a una afectación de tipo económico y emocional por la falta de ingresos económicos para sustentar los gastos diarios de muchas familias del sector, tal es el caso nuestro claramente demostrado en las siguientes tablas resumen de producción.

GASTOS RESIEMBRA DE CEBOLLA CABEZONA SEMILLA RICHI ENERO 21 DE 2019

DETALLES GASTOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Arada 1 día	60.000	60.000
Sembrada	30.000	30.000
Semilla Richi (9 BULTOS)	3.000	27.000
Fungicidas	100.000	100.000
Abono (2 bultos)	80.000	160.000
Cosecha 3 jornales	15.000	45.000
TOTAL GASTOS		422.000

INGRESOS RESIEMBRE CEBOLLA CABEZONA SEMILLA RICHI

DETALLE INGRESOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Venta 53 bultos cebolla gruesa	37.000	1.961.000
Venta 5 bultos cebolla delgada	20.000	100.000
INGRESOS TOTALES CEBOLLA		2.061.000

INGRESOS NETOS SIEMBRA CEBOLLA CABEZONA SEMILLA RICHI

INGRESOS VENTA CEBOLLA	2.061.000
GASTOS PLANTACION CEBOLLA	422.000
INGRESOS NETOS RESIEMBRA CEBOLLA	1.639.000

Como se puede observar en la resiembra del mes de enero del año 2019, se obtienen unos ingresos netos de \$1.639.000

De igual manera se hacen los cálculos de la siembra de frijol lima para la misma época del año, así:

GASTOS SIEMBRA DE FRIJOL LIMA ENERO 27 DE 2019

DETALLES GASTOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Arada 5 días	60.000	300.000
Sembrada 26 jornales	15.000	390.000
Semilla frijol lima (3 BULTOS)	300.000	900.000
Fungicidas	465.000	465.000
Abono (6 bultos)	75.000	450.000
Cosecha 22 jornales	15.000	330.000
Alquiler maquina trilladora	350.000	350.000
TOTAL GASTOS		3.185.000

INGRESOS SIEMBRE FRIJOL LIMA

DETALLE INGRESOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Venta 58 bultos de frijol lima	230.000	13.340.000
INGRESOS TOTALES FRIJOL LIMA		13.340.000

INGRESOS NETOS SIEMBRA FRIJOL LIMA

INGRESOS VENTA FRIJOL LIMA	13.340.000
GASTOS PLANTACION FRIJOL LIMA	3.185.000
INGRESOS NETOS SIEMBRA FRIJOL LIMA	10.155.000

Así mismo se calcula la siembra de arveja, así:

GASTOS SIEMBRA DE ARVEJA JULIO 13 DE 2019

DETALLES GASTOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Preparación del terreno 2 días	15.000	30.000
Siembra 3 días	15.000	45.000
Semilla arveja (20 kilos)	3.000	60.000

Fungicidas	50.000	50.000
Abono (1/2 bulto)	40.000	40.000
Cosecha 4 jornales	15.000	60.000
TOTAL GASTOS		285.000

INGRESOS SIEMBRE ARVEJA

DETALLE INGRESOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Venta 13 bultos de arveja	70.000	910.000
INGRESOS TOTALES ARVEJA		910.000

INGRESOS NETOS SIEMBRADA ARVEJA

INGRESOS VENTA ARVEJA	910.000
GASTOS PLANTACION ARVEJA	285.000
INGRESOS NETOS SIEMBRA ARVEJA	625.000

También se deja registro de la siembra de cebolla cabezona del mes de agosto de 2019, así:

GASTOS SIEMBRA DE CEBOLLA CABEZONA SEMILLA CERTIFICADA, AGOSTO 26 DE 2019

DETALLES GASTOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Arada 4 días	60.000	240.000
Sembrada 25 jornales	15.000	375.000
Semilla certificada (2 libras)	260.000	520.000
Fungicidas	1.010.000	1.010.000
Abono (10 bultos)	81.000	810.000
Cosecha 52 jornales	15.000	780.000
TOTAL GASTOS		3.735.000

INGRESOS SIEMBRA CEBOLLA CABEZONA SEMILLACERTIFICADA

DETALLE INGRESOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Venta 344 bultos cebolla gruesa	70.000	24.080.000
Venta 17 bultos cebolla delgada	25.000	425.000
INGRESOS TOTALES CEBOLLA		24.505.000

INGRESOS NETOS SIEMBRA CEBOLLA CABEZONA SEMILLA CERTIFICADA

INGRESOS VENTA CEBOLLA	24.505.000
GASTOS PLANTACION CEBOLLA	3.735.000
INGRESOS NETOS CEBOLLA CERTIFICADA	20.770.000

También se calculan los ingresos de los árboles frutales (limón Tahití, naranja tanguelo, mango tomy, mandarina, aguacate hass), en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)**

CUADRO RESUMEN INGRESOS FINCA EL PARAISO CAPULI EL PORVENIR AÑO 2019

RELACIÓN PRODUCTOS	INGRESOS NETOS
CEBOLLA RICHI	1.639.000
FRIJOL LIMA	10.155.000
ARVEJA	625.000
CEBOLLA CABEZONA CERTIFICADA	20.770.000
ARBOLES FRUTALES	12.000.000
TOTAL INGRESOS NETOS 2019	45.189.000

Así las cosas, se puede concluir que los ingresos netos por producción de la finca para el año 2019 ascendieron a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$45.189.000)**, lo que de seguir sin el fluido del agua de riego todo esto se echará a perder y no solamente serán las pérdidas económicas como tal, sino el daño emergente y el lucro cesante que nos generará para el año 2020, lo cual fácilmente se puede intuir de la cosecha de frijol del mes de enero del año 2020, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

GASTOS SIEMBRA DE FRIJOL LIMA ENERO 20 DE 2020

DETALLES GASTOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Arada 5 días	60.000	300.000
Sembrada 26 jornales	15.000	390.000
Semilla frijol lima (3 BULTOS)	280.000	840.000
Fungicidas	465.000	465.000
Abono (6 bultos)	90.000	540.000
Cosecha 26 jornales	15.000	390.000
Alquiler maquina trilladora	210.000	210.000
TOTAL GASTOS		3.135.000

INGRESOS SIEMBRE FRIJOL LIMA

DETALLE INGRESOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Venta 28 bultos de frijol lima	215.000	6.020.000
INGRESOS TOTALES FRIJOL LIMA		6.020.000

INGRESOS NETOS SIEMBRA FRIJOL LIMA

INGRESOS VENTA FRIJOL LIMA	6.020.000
GASTOS PLANTACION FRIJOL LIMA	3.135.000
INGRESOS NETOS SIEMBRA FRIJOL LIMA	2.885.000

CUADRO COMPARATIVO INGRESO FRIJOL LIMA MES DE ENERO AÑO 2019 VS. AÑO 2020

INGRESOS NETOS FRIJOL LIMA AÑO 2019	10.155.000
INGRESOS NETOS FRIJOL LIMA AÑO 2020	2.885.000
DIFERENCIA INGRESOS NETOS	7.270.000

Como se puede extractar de manera fácil, claramente se ve una gran diferencia entre el mismo periodo y las mismas cantidades sembradas de frijol lima, existe un **71.6%** de disminución de nuestros ingresos, generando una pérdida de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$7.270.000)**. Lo anterior se debe a la falta de agua dejada de regar a las plantas por los daños causados al distrito de riego a canal abierto de la quebrada la Guíngala en los tramos 311 y 312 del proyecto vial de doble calzada Pasto – Rumichaca.

PETICIÓN

Nuestra petición solicitada mediante el presente escrito es:

- 1.- Que se nos indemnice en la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$8.909.000)**, dinero dejado de percibir en el primer bimestre del año en curso, tal como quedó demostrado al disminuir la producción de frijol lima en el **71.6%**, equivalente a **(\$7.270.000)**, más la resiembra de cebolla cabezona que no fue posible hacer por la falta de agua de riego y en la cual se obtuvo unos ingresos netos de **\$1.639.000**, para un total de indemnización de **\$8.909.000**, más el daño emergente y el lucro cesante que la falta de agua de riego nos ha causado.
- 2.- Que, de conformidad al compromiso firmado mediante acta del sábado 29 de febrero de 2020, se restablezca el servicio de agua de riego provisional hasta el día 18 de marzo del año en curso, caso contrario se seguirán incrementado las perdidas.
- 3.- Que de la misma manera y de forma definitiva se nos arregle el distrito de riego a canal abierto de la quebrada la Guíngala, tal y como estaba antes de la intervención del proyecto de doble calzada. No aceptamos la canalización a través de tubería sino es desde la bocatoma de la quebrada la Guíngala.

PRUEBAS

Para los efectos pertinentes y soportes de nuestra petición, anexo los siguientes documentos:

Declaración juramentada del señor Ervín Males Romero, trabajador de la finca

Acta de reunión de fecha 29 de febrero de 2020, realizada a las 2:00 p.m. en la vereda el Porvenir del municipio de Iles Nariño.

Facturas de compra de abonos, fungicidas e insumos para la producción de la finca.

NOTIFICACIONES

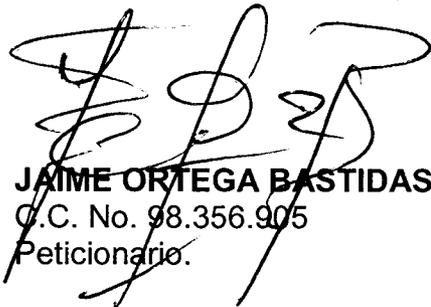
Las recibiré en la siguiente dirección:

Conjunto Residencial Santa María, manzana 4 casa 14 de la ciudad de Pasto.

Correo Electrónico: jaimortegabastidas@gmail.com

Teléfono celular: 3183011457

Atentamente,



JAIME ORTEGA BASTIDAS
C.C. No. 98.356.905
Peticionario.

Anexo: 6 folios